

MINISTERIO SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN DIRECCION GENERAL



N° 243 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Diciembre de 2013

Visto el Exp. N° 13MP-17528-00, sobre conformación del Comité Especial que se encargará de realizar el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública – ADP "Consultoría para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones" para el Hospital Hermilio Valdizán.

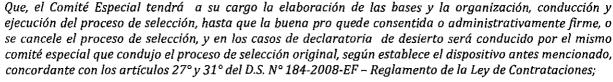


CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0853-OEA-HHV-13, de fecha 12 de Diciembre de 2013, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la conformación del Comité Especial para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública "Consultoría para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones" para el Hospital Hermilio Valdizán; acorde a lo requerido con el Memorando N°3776-OL-HHV-13, de fecha 10 de Diciembre de 2013, de la Jefatura de la Oficina de Logística; proceso que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2013 del Hospital Hermilio Valdizán;



Que, el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado. establece que tratándose de Adjudicaciones Directas, podrá designarse un Comité Especial Permanente o un Comité Especial Ad Hoc, el cual estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de adquisición, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, y necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;





Que, el Comité Especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la entidad, no existiendo jerarquía entre ellos; siendo solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado su voto discrepante en el acta correspondiente, asimismo, no podrán renunciar al cargo encomendado y solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por el cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado, según establecen el artículo 25° del acotado Decreto Legislativo y el Art. 34° del D.S. N° 184-208-EF;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 27° del D.S. N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones y el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Designar el Comité Especial para el Proceso de selección Adjudicación Directa Pública-ADP "Consultoría para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones" para el Hospital "Hermilio Valdizán"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



MINISTERIO SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN DIRECCION GENERAL



Nº 243 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Diciembre de 2013



Miembros Titulares

Sr. Alberto Vilcahuaman Asto,

• Lic. Gisella Miranda Blas,

• Sr. Víctor Tello Aliaga,

Presidente

Miembro

Miembro



Miembros Suplentes

• C.P.C. Rodrigo García Ordinola,

Sra. Ch'aska Rodenas Ambulodegui,

• Sr. Alayen Sauñe Muñoz,

Presidente

Miembro

Miembro

Artículo Segundo.- Conjuntamente con la presente Resolución se entregará al Presidente del Comité Especial el expediente de la contratación y toda la información técnica y económica necesaria que pueda servirle para el cumplimiento de sus funciones; debiendo convocar de inmediato al día hábil siguiente de recibida la documentación, a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo en forma oportuna.

A<u>rtículo Tercero</u>.- Los responsables de las diversas dependencias y áreas pertinentes del Hospital deberán prestar el apoyo que les sea requerido por el Comité Especial, bajo responsabilidad.

Registrese y Comuniquese,

Ora Amelia Atias Al

C.M.P. 12667 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
OEA
OL
INFORMATICA
OAJ
OCI
FILE RESOLUCIONES X-2013